



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CPRE1 - EX-2020-00029353- -MPD-DGAD#MPD

Ref.: EX-2021-00029353-MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública (Ley n° 13.064) N° 32/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 32/2021, tendiente a la contratación de una empresa que realice la ejecución de los trabajos necesarios para el replanteo, ampliación, reforma y reciclado del edificio propiedad de este Ministerio Público de la Defensa, ubicado en la calle Rioja N° 1974/76 & 78, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe., según lo establecido en la RDGN-2021-905-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°49/2021 (IF-2021-00057508-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se procede a detallar: OFERTA N° 1: CONSTRUCTORA PREMART SRL, OFERTA N° 2: ADOBE CONSTRUCCIONES SRL, OFERTA N° 3: PH CONSTRUCTORA SRL Y OFERTA N°4: TIGUAN SA.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2021-00072190-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal para afrontar el gasto demandado.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico en su informe (IF-2021-00076113-MPD-AJ#MPD) dictaminó que corresponde desestimar las ofertas N° 1 “CONSTRUCTORA PREMART SRL”, OFERTA N° 2 “ADOBE CONSTRUCCIONES SRL” y OFERTA N°4: “TIGUAN SA” puesto que se efectuó una cotización que no se ajusta a los Pliegos que rigen la presente contratación contrariando lo establecido en los artículos 7 del PCP y 12 del PCGOP.

Asimismo, con respecto a la OFERTA N° 3: PH CONSTRUCTORA SRL concluyó que el presente oferente adjuntó

la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones.

Por otro lado, el área técnica señaló en su informe IF-2021-00070404-MPD-DGAD#MPD que la Oferta presentada por la firma "PH CONSTRUCTORA SRL" cumple técnicamente con lo solicitado según el PET.

Por ultimo tomo intervención la Oficina de Administración General y Financiera IF-2021-00077061-MPD-SGAF#MPD informando que: "si bien el monto ofertado por la empresa PH CONSTRUCTORA SRL excede el valor del presupuesto oficial actualizado (19%), se estima que el mismo resultaría razonable, tal como se desprende de las ofertas presentadas" y agregó que "sería antieconómico desestimar la misma y realizar una nueva convocatoria; toda vez que recaería en un mayor costo administrativo como así también un mayor precio a futuro".

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón	Preadjudicataria	Precio Total
TODOS LOS REGLONES	OFERTA N° 3: PH CONSTRUCTORA SRL	\$ 41.760.156,29-
	TOTAL PREADJUDICACION	\$ 41.760.156,29-

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

